



Montevideo, 18 de mayo de 2016

Señores Titulares
de las EFS integrantes
del Comité Especial de Revisión de la OLACEFS

CER 10/2016

Estimados colegas.

En la Segunda Reunión Virtual de nuestro Comité, celebrada el 29 de abril pasado, se acordó otorgar un plazo breve para que, por correo electrónico, todas las EFS miembros hicieran llegar su elección y su propuesta de sede para el evento a realizarse en este año.

De las respuestas recibidas sobre el tema técnico a considerar, por mayoría, obtuvo mayor adhesión el siguiente:

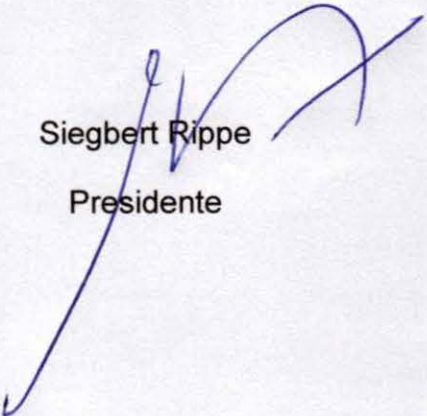
“Control Judicial de las decisiones de las EFS con los siguientes subtemas: a) Posibilidad de revisión jurisdiccional de las decisiones de las EFS; b) órgano competente para hacer esta revisión (creación o existencia de algún foro especial), y c) alcance de la revisión (aspectos estrictamente formales o existencia de la decisión), resultando las distintas propuestas:

<i>Control judicial de las decisiones de las EFS</i>	Fiscalización de los sistemas de Participación Público – Privada
COLOMBIA	CHILE
EL SALVADOR	REPÚBLICA DOMINICANA
MÉXICO	
URUGUAY	

Asimismo la Corte de Cuentas de la República de El Salvador ofreció organizar el evento, no habiéndose recibido otra postulación.

Hago propicia la oportunidad para enviarles las muestras de mi especial estima.

Atentamente



Siegbert Rippe

Presidente